

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico de Mexicali

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Institución conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.bajacalifornia.gob.mx/coronavirus#>

Estrategia institucional

- Comunicado por sitio oficial, y redes sociales oficiales del instituto d la estrategia de regreso y atención a la comunidad, que es de manera a distancia y en caso de ser necesario el acceso presencial, las disposiciones y el cuidado que se debe tener.
- Las brigadas están formadas y el personal capacitado.
- Está definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- El instituto tiene identificada y registrada a esta población y tomaremos las medidas necesarias de protección.
- La institución ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El instituto está preparado para iniciar actividades con un modelo mixto.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Dar atención siguiendo las indicaciones del semáforo y disposiciones federales estatales y municipales, para el regreso a las actividades.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Prioridades del programa

- La seguridad de la comunidad.
- La atención a estudiantes en sus programas académicos.
- Participación en programas y proyectos en área social y sustentable.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Cuando la autoridad permita la atención de manera presencial, será de manera mixta es decir presencial en cuanto a laboratorios y temas que se puedan dar presenciales, los días miércoles se utilizara para desinfectar y los grupos se limitaran a 15 estudiantes por aula en aulas de 40 espacios.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Medidas de seguridad sanitaria.
- Medidas de aislamiento en espacios de estudiantes y docentes.
- Capacitación a docentes en manejo educación a distancia.
- Capacitación a comunidad en manejo de tecnología digital.
- Habilitar plataformas para atención a la comunidad en asuntos administrativos.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Revisión del buen estado de instalaciones.
- Revisión de funcionamiento filtros de acceso.
- Visita a espacios con estudiantes para su bienvenida y atención a recomendaciones.
- Recorrido por espacios para docentes y los laboratorios para bienvenida a docentes y administrativos e invitación a la atención a recomendaciones.
- Revisión de protocolos de contingencia en la alta dirección.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Continuar con revisión del buen estado de las instalaciones.
- Revisión continua de seguimiento de protocolos de la emergencia sanitaria.
- Revisión continua de funcionamiento filtros de acceso.
- Verificación continua de actividades docentes acorde a protocolos.
- Socializar con entidades del Instituto, como Sindicato y Comité estudiantil, actividades de inicio seguro para apoyo de la comunidad.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Habilitación de espacios con tecnología (laboratorio de cómputo) para proporcionar servicio a la población que carece de medios necesarios, atendiendo los protocolos de emergencia sanitaria.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Consejo General Universitario.
- El contenido del programa especial fue autorizado por el sindicato y Comité estudiantil CESA.

Consulta del Programa Especial

- https://drive.google.com/file/d/1z1R24Ou_LAVzvz_xx-aB50wZPBRW5JcW/view?usp=sharing

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Interacción no presencial, a través de plataformas y herramientas TICs.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Se siguieron los protocolos que funcionaron y se actuó en tiempo.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- En análisis se llega a la conclusión que se tendría problemas para poder atender las metas planteadas en los programas de desarrollo, al no poder mantener las instalaciones, la operación se vería comprometida.